

تلخيص فقه الفرائض

*

El Resumen del Derecho Sucesorio

En el nombre de Al-láh, el Clemente, el Misericordioso

Alabamos a Al-láh, pedimos su asistencia, pedimos su perdón y retornamos arrepentidos hacia Él.

Pedimos refugio en Al-láh contra el mal que encierren nuestras almas y el mal que encierren nuestras obras. Quien es guiado por Al-láh jamás será extraviado y a quien Él extravía jamás encontrará la guía recta. Y atestiguo que no hay divinidad que merece la adoración salvo Al-láh, Único, sin asociado, y doy testimonio de que Muhammad es Su siervo y mensajero; Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con sus compañeros y con los que los sigan en buena manera.

Este es un tratado resumido sobre la ciencia de las herencias de acuerdo con el nuevo plan de estudio establecido para el primer año de secundaria, en esta obra tomé en cuenta facilitar las expresiones y explicar por medio de ejemplos. A este escrito le puse de nombre: El Resumen del Derecho Sucesorio.

Pido a Al-láh exaltado sea, que haga que mi trabajo sea sincero para Él y beneficioso para Sus siervos. Ciertamente Él es el más generoso.

1- La definición de Al-Faraid

2- Su utilidad

4- Su estatus legal.

1- Al-Faraid es el plural de faridah, es decir precepto obligatorio.

Y lingüísticamente es: el asunto obligatorio y definitivo.

Islámicamente significa: el conocimiento relacionado con el cálculo y la jurisprudencia del reparto de la herencia¹.

2. Su utilidad: Dar a cada heredero lo que le corresponde.

Su estatus legal: es Fard Kifaiah, es decir si algunas personas lo aprenden, no habrá no es obligatorio para el resto de la gente que lo aprendan.

Los derechos relacionados con la herencia [patrimonio] y la explicación de lo que tiene prioridad de los mismos.

Los derechos relacionados con la herencia son cinco y están organizados de la siguiente manera:

1- Los gastos para preparar al difunto, esto incluye: el precio del agua con la que lo van a lavar, su mortaja, su Hanut [almizcle, ámbar, alcanfor,

¹ Y lo que se entiende por la ciencia de Al-Faraid es: La parte jurisprudencial. En cuanto a su cálculo, es un asunto de cálculo puro que se toma en cuenta cuando se lo necesita. [El Autor]

etc.], el dinero que se da a quien lo lava y a quien cava su tumba.

2- Los derechos relacionados con el patrimonio, como las deudas, garantizadas por una hipoteca.

3- Los derechos relacionados con los compromisos del difunto, como la deuda que no tiene hipoteca, ya sean derechos que tenía que cumplir con Al-láh exaltado sea como el Zakat [el azaque], o con los seres humanos como los préstamos.

4- La Wasía lícita [un testamento que deja el difunto antes de morir consistente en dar algo de su riqueza], y es permisible si fuera para alguien que no sea heredero y si no es más de un tercio de la herencia.

5- La herencia en sí: es de varios tipos y el de mayor prioridad es el Fard [la herencia prescrita y predeterminada por Al-lah], luego le sigue Al-Ta'sib [los merecedores de herencia después de la gente del primer tipo (fard) y que no reciben partes predeterminadas] y finalmente los parientes por vía materna.

Un ejemplo que lo aclara sería si una persona muere y deja como herencia lo siguiente:

100 riales para preparar su funeral.

100 riales para pagar una deuda con garantía.

100 riales para pagar una deuda que no tiene garantía.

100 riales para una wasía lícita.

Y como herederos tiene: esposo y una hermana shaquiqah [por parte de padre y madre].

Si dejaba como herencia solo 100 riales, se gastarían en sus funerales.

Si dejaba como herencia solo 200 riales, se gastarían en sus funerales y se deuda prometida con una hipoteca.

Y si dejaba solo 300 riales, se gastarían en funerales, su deuda con garantía y su deuda que no tiene garantía.

Y si dejaba 600 riales, se gasta 300 riales en lo mencionado anteriormente, 100 riales para la wasía, 100 riales para el esposo y los otros 100 riales para la hermana shaquiqah [por parte de padre y madre].

Aquí vemos que lo que corresponde a la wasía se debe entregar antes que lo que deben recibir los herederos, pues para el esposo y la hermana le corresponde a cada uno de ellos la mitad, pero solo la mitad de lo que quedaba después de wasía, en cambio, si a la wasía no se le da prioridad solo le correspondería setenta y cinco riales, y para el esposo, y la hermana recibirían ciento doce y medio riales cada uno.

Los causales de la herencia.

Los causales de la herencia son tres: El matrimonio, el parentesco y la lealtad.

El matrimonio: se refiere al compromiso matrimonial realizado correctamente según lo establece la ley islámica; esto permite que el cónyuge herede sin importar si se ha consumado el matrimonio o no.

El parentesco: es la relación que une a dos personas, sin importar si se trata de un parentesco cercano o lejano, por medio de uno de los padres o de ambos.

La lealtad: esto hace referencia a la relación que se establece entre un esclavo y su amo, cuando este lo ha liberado y los familiares del libertador que son 'Usbah por sí mismos [más adelante viene la explicación de esto].

La clasificación de los herederos por parentesco.

Los herederos por parentesco se clasifican en tres grupos: Los ascendientes, los descendientes y Al-Hawashi [los que no son ni ascendientes ni descendientes].

A. Los ascendientes: son todos aquellos que el muerto desciende de ellos como los padres, los abuelos [los bisabuelos, los tatarabuelos, etc.]. Y todos ellos son herederos ya sea por el Fard [proporciones predeterminadas] o por Al-Ta'sib, menos dos clases:

1. Todo varón que entre él y el difunto haya una mujer, como por ejemplo: el padre de la madre del fallecido.

2. Toda mujer que se conecta con el fallecido por medio de un varón, que a su vez haya entre él [el varón] y el difunto una mujer, como por ejemplo: la madre del padre de la mamá del fallecido [la abuela de la mamá por parte de su papá].

Y estas dos clases pertenecen a los familiares

B. Los descendientes: son los que derivan de la persona fallecida, como por ejemplo los hijos y todos ellos son herederos por el Fard o por Al-Ta'sib, excepto los que se conectan con el difunto por medio de una mujer como por ejemplo el hijo de la hija del fallecido [nieto por parte de la hija] o la hija de la hija del fallecido [nieta por parte de la hija] estos últimos son de los familiares [Dhawil Arham].

C. Al-Hawashi [Los que no son ni ascendientes ni descendientes]: son los que se derivan de los ascendientes del difunto, como los hermanos y los tíos [hermanos del papá]. Todos ellos son herederos por el Fard o por Al-Ta'sib, menos dos clases:

1. Todo varón que se conecta con el fallecido por medio de una mujer excepto los hermanos que solo son por parte de la madre, como por ejemplo: el hijo de la hermana o el hijo del hermano por parte de la mamá, el tío por parte de la mamá [el hermano del

papá por parte de su mamá] y el hermano de la mamá.

2. Todas las mujeres menos las hermanas, como la hija del hermano, la tía [la hermana del papá], la prima [la hija del hermano del papá] y la hermana de la mamá.

Y estas dos clases pertenecen a los familiares.

Los requisitos para la herencia.

Los requisitos de la herencia son tres:

A. Confirmación de la muerte del heredante o ser considerado muerto.

Ejemplo de la consideración de alguien como muerto: la persona que desaparece¹ si ha pasado el periodo de espera².

B. La seguridad de que haya herederos sobrevivientes o considerados sobrevivientes después de su muerte.

Ejemplo de cómo considerar a alguien como sobreviviente: el caso de un embarazo, si se sabe su existencia cuando el heredante falleció³ aún que sea antes de tener vida [antes de que el Ángel sople en él el espíritu].

¹ Es todo aquel que se desaparece y no hay posibilidad de encontrarlo para saber si está muerto o vivo [El Autor].

² El período de espera se estima según el juicio del gobernante o el juez y varía según el caso del desaparecido. [El Autor]

³ Se confirma al dar a la luz y sale vivo de una edad de seis meses o más desde el fallecimiento de su heredante y si la madre no ha tenido relación íntima después del mismo acontecimiento. [El Autor]

Se aplica el mismo juicio para el perdido si no se ha confirmado su muerte antes de la muerte de su heredante.

En base a estas dos condiciones, no hay herencia entre dos herederos que murieron y no se sabe cuál de ellos murió primero,

Por ejemplo: que ambos murieron debido a demolición, ahogamiento, incendio, accidente de tráfico, entre otros, en este caso no se sabe si la muerte del heredante fue antes de la muerte de su heredero.

C- Tener conocimiento del tipo de relación familiar que lo hace merecedor de tener parte de la herencia, como la relación debido a un matrimonio, parentesco o lealtad, para saber que esta persona si es un heredero del fallecido, por ser su esposo o algún otro familiar.

Los impedimentos de la herencia.

Los impedimentos de la herencia son tres: la diferencia de credos, la esclavitud y el asesinato.

Si alguien tiene uno de estos impedimentos no tendrá derecho a la herencia ni afectará a los demás herederos.

A. La diferencia de credos: quiere decir que el heredante y el heredero pertenecen a diferentes religiones, y esto es un impedimento de la herencia por ambas partes, el incrédulo no hereda de un musulmán, el musulmán no hereda de un incrédulo,

el judío no hereda de un cristiano y el cristiano no hereda de un judío, así sucesivamente.

B- En cuanto a la esclavitud, es una descripción de un estado en la cual la persona es propiedad de otra. Esto es un impedimento de la herencia por ambas partes, es decir que el esclavo no hereda ni es heredado por los libres.

C- En cuanto al asesinato pues es un impedimento de la herencia siempre y cuando sea sin derecho, ya sea asesinato premeditado o por error¹, sin importar si fue asesinato directo o por medio de un intermediario.

Es un impedimento unilateral: comprende solo el lado del asesino. El asesino no hereda del asesinado, pero el asesinado hereda del asesino, como por ejemplo: si una persona hiere a su hermano una herida mortal, luego la persona que hirió a su hermano muere antes que el hermano herido, entonces el herido heredará de él.

En cuanto al asesinato por un derecho, pues no impide la herencia, como por ejemplo: si mata a su heredante por el talión legalmente dictaminado [establecido por el juez], en este caso sí hereda de su heredante asesinado.

¹ Algunos estudiosos y sabios opinan que el homicidio por error no impide que el homicida herede, por lo que debe entregar el dinero de sangre si no le habían perdonado, y hereda su parte de lo demás. Esta es la opinión de Malik, e Ibn Al-Qaiem lo eligió. [El Autor] Ver: Ash-Sharh As-Saghir de Ad-Dardir (4 / 713) e l'lam Al-Muwaqi'in (6 / 425).

Clasificaciones de los herederos, de acuerdo al tipo de herencia.

Los herederos se clasifican en tres tipos de acuerdo al tipo de herencia: herederos por el Fard [quienes tienen proporciones predeterminadas], herederos por At-Ta'sib [los que no tienen proporciones predeterminadas] y herederos por el parentesco.

A. Los herederos por el Fard: son aquellos que tienen proporciones predeterminadas de la herencia como la mitad, una cuarta, una octava, dos tercios, un tercio y una sexta parte de la herencia.

B. Los herederos por At-Ta'sib: son aquellos herederos que no tienen proporciones predeterminadas de la herencia.

C. Los herederos por el parentesco: son aquellos parientes que ocupan la posición de los que heredan por el Fard o por At-Ta'sib en su ausencia [es decir solo hereda en la ausencia de los dos tipos anteriores].

*

Los herederos que tienen partes determinadas de la herencia y la cantidad que corresponde a cada heredero.

Son diez herederos: el esposo, la esposa, la madre, el padre, la abuela, el abuelo, las hijas, las hijas del hijo, las hermanas shaqiqat [de padre y madre] y las hermanas por parte del padre y los

hijos de la madre [los hermanos y hermanas por parte de la madre].

1- La herencia que corresponde al esposo

El esposo hereda la mitad o la cuarta parte.

Hereda la mitad con la condición de que su esposa no tenga un descendiente heredero¹.

Hereda la cuarta parte si su esposa tiene un descendiente heredero.

Ejemplo de cuando el esposo hereda la mitad: Si una mujer muere y deja [como herederos] su esposo y su padre. Para el esposo le corresponde la mitad de su herencia y el padre recibe el resto.

Ejemplo sobre cuando el esposo hereda la cuarta parte: Si una mujer muere y deja [como herederos] su esposo y un hijo. Para el esposo le corresponde la cuarta parte de su herencia y el hijo recibe el resto.

2- La herencia que corresponde a la esposa

La esposa hereda la cuarta o la octava parte.

Hereda la cuarta parte si su esposo no tiene un descendiente heredero.

Y hereda la octava parte si su esposo tiene un descendiente heredero.

Ejemplo de la esposa heredando la cuarta parte: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su esposa y su padre. A la esposa le corresponde la

¹ Los descendientes herederos son: los hijos y los nietos y así de forma descendente, siempre y cuando están libres de los impedimentos de la herencia.

cuarta parte de la herencia y el padre recibe el resto.

Ejemplo de la esposa heredando la octava parte: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su esposa y un hijo. A la esposa le corresponde la octava parte de la herencia y el hijo recibe el resto.

Y si son dos esposas o más les corresponde igual que la esposa única [es decir si son más de una esposa deben compartir la cuarta o la octava parte según el caso] la proporción sigue siendo la misma no aumenta conforme al aumento de la cantidad de esposas.

3- La herencia que corresponde a la madre

La madre recibe como herencia una tercera o sexta parte del total o la tercera parte de lo que queda.

Hereda la tercera parte si el fallecido tiene un descendiente heredero y no tiene ni hermanos ni hermanas, y que no sea como la cuestión de los Omariyatain [un juicio emitido por Omar Ibn Al-Jattab].

Hereda la sexta parte si el fallecido tiene un descendiente heredero y hermanos y hermanas¹ y

¹ ya sean solo varones, varones y mujeres, solo mujeres, de padre y madre, de padre solamente o de madre solamente. [El Autor]

hereda la tercera parte de lo que queda en los casos de los Omariyatain¹.

1- Cuando se tiene [como herederos]: esposo, madre y padre.

Se calcula como si fueran seis partes: al esposo le corresponde la mitad [es decir tres partes], a la madre le corresponde la tercera parte de lo que quedó [es decir una parte], y al padre le corresponde al resto.

2- Cuando se tiene [como herederos]: esposa, madre y padre.

Se calcula como si fueron cuatro partes: a la esposa la corresponde la cuarta parte [es decir una parte de las cuatro], a la madre le corresponde la tercera parte de lo que quedó [es decir una parte], y al padre le corresponde al resto.

Ejemplo de la madre heredando la tercera parte: Si un hombre muere y deja [como herederos] su madre y su padre. Para la madre le corresponde la tercera parte de su herencia y el padre recibe el resto.

Ejemplo de la madre heredando la sexta parte: Si un hombre muere y deja [como herederos] su madre y un hijo. A la madre le corresponde la sexta parte de la herencia y el hijo recibe el resto.

¹ son llamadas así en honor a Omar Ibn Al-Jattab, (que Al-láh esté complacido con él), ya que él fue el primero en emitir este juicio cuando esto sucedió durante su tiempo de califato. [El Autor] y estas dos cuestiones son:

Otro ejemplo: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su madre y dos hermanos shaquiq [de padre y madre]. La madre recibe la sexta parte de la herencia y los hermanos reciben el resto.

4- La herencia del padre

El padre hereda, la sexta parte, por el Fard solamente, por At-Ta'sib solamente o por el Fard y At-Ta'sib juntos.

Hereda por el Fard con la condición de que el fallecido tenga un descendiente varón heredero.

Hereda por At-Ta'sib con la condición de que el fallecido no tenga un descendiente heredero.

Hereda por ambos medios si el fallecido tiene un descendiente mujer heredera sin que haya un varón junto a ella.

Ejemplo del padre heredando por el Fard [la sexta parte]: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su padre y su hijo. Al padre le corresponde la sexta parte de la herencia y el resto le corresponde a su hijo.

Ejemplo del padre heredando solamente por At-Ta'sib: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su esposa y su padre. A la esposa la corresponde la cuarta parte de su herencia y el resto para el padre.

Ejemplo del padre heredando por el Fard y por At-Ta'sib a la vez: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su hija y su padre. A la hija la corresponde la mitad de su herencia y al padre le

corresponde la sexta parte por el Fard y el resto por At-Ta'sib.

5- La herencia de la abuela

La abuela aquí hace referencia a toda abuela que no se conecta con el fallecido por medio de un varón que tiene a su vez entre él y el fallecido una mujer, como la madre del papá de la madre.

Una abuela no hereda en presencia de la madre o en presencia de una abuela más cercana, como por ejemplo la mamá de la madre de una mamá no hereda en presencia de la madre del padre.

La proporción de herencia que le corresponde a una abuela es la sexta parte, y si son más de una abuela no tendrán más que la sexta parte de la herencia y se divide entre ellas equitativamente.

Ejemplo sobre la herencia de la abuela única: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su abuela (la madre de su papá) y su hijo. A la abuela la corresponde la sexta parte de su herencia y el resto le corresponde a su hijo.

Ejemplo sobre la herencia de las abuelas: Si un hombre muere y deja [como herederos] a sus abuelas (la abuela de su mamá por parte materna, la abuela de su papá por parte materna y la abuela de su papá por parte paterna) y su padre. A las abuelas les corresponde la sexta parte que se divide entre ellas equitativamente y el resto le corresponde a su padre.

6- La herencia del abuelo

El abuelo aquí hace referencia al abuelo quien no tiene entre él y el fallecido una mujer como el padre de la mamá.

El abuelo no hereda con la presencia del padre, ni con la presencia de un abuelo más cercano que él, como por ejemplo el abuelo del padre por parte paterna no hereda con la presencia del padre del papá.

El abuelo hereda, la sexta parte, por el Fard solamente, por At-Ta'sib o por el Fard y At-Ta'sib juntos.

Hereda por el Fard con la condición de que el fallecido tenga un descendiente varón heredero.

Hereda por At-Ta'sib con la condición de que el fallecido no tenga un descendiente heredero.

Hereda por ambos medios si el fallecido tiene una descendiente mujer heredera sin que haya un varón heredero con ella.

Ejemplo sobre cuando el abuelo hereda por el Fard [la sexta parte]: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su abuelo y su hijo. Al abuelo le corresponde la sexta parte de su herencia y el resto le corresponde a su hijo.

Ejemplo sobre cuando el abuelo hereda solamente por At-Ta'sib: Si un hombre muere y deja [como herederos] su madre y su abuelo. A la madre le corresponde la tercera parte de su herencia y el resto es para el abuelo.

Ejemplo sobre cuando el abuelo hereda por el Fard y por At-Ta'siba la vez: Si un hombre muere y deja [como herederos] a su hija y su abuelo. A la hija le corresponde la mitad de su herencia y al abuelo le corresponde la sexta parte por el Fard y el resto por At-Ta'sib.

7- La herencia de las hijas

Las hijas heredan o por At-Ta'sib solo o por el Fard solo.

Heredan por At-Ta'sib cuando la persona fallecida tiene un hijo varón, en este caso el varón tendrá el doble de la mujer.

Y heredan por el Fard en caso que el fallecido no tenga un hijo varón, por lo que para la hija será, si es única, la mitad de la herencia y, si son más de una, tendrán dos tercios de la herencia que los comparten entre ellas equitativamente.

Ejemplo de cuando las hijas heredan por At-Ta'sib: si una persona fallece y deja [como herederos] a un hijo y una hija, los dos heredan toda la herencia, y el varón tendrá el doble de la mujer.

Ejemplo de cuando la hija única hereda por el Fard: si una persona fallece y deja [como herederos] su esposa, una hija y su hermano shaqiq [de padre y madre]. En este caso la esposa hereda la octava parte, la hija hereda la mitad y el resto lo hereda el hermano shaqiq.

Ejemplo sobre cuando las dos hijas heredan por el Fard los dos tercios: Si un hombre muere y deja

[como herederos] a sus dos hijas y su padre. A las dos hijas les corresponden dos tercios de su herencia y para el padre le corresponde la sexta parte por el Fard y el resto por At-Ta'sib.

Ejemplo sobre cuando las hijas son más de dos y heredan por el Fard los dos tercios: Si un hombre muere y deja [como herederos] a sus tres hijas, su madre y su padre. A las tres hijas les corresponden dos tercios de su herencia, a la madre le corresponde la sexta parte y al padre le corresponde la sexta parte también. En este caso el padre no heredó nada por At-Ta'sib porque no quedó nada de la herencia después de que la gente que hereda por el Fard han recibido sus partes establecidas.

8- La herencia de las hijas del hijo¹

Las hijas del hijo [las nietas por parte del hijo] no heredan con la presencia de un heredero varón descendiente más cercano que ellas [en cuanto a la cadena de conexión con el fallecido] ni con la presencia de dos herederas mujeres descendientes de un nivel más cercano [en cuanto a la cadena de conexión con el fallecido] a menos que el fallecido tenga un nieto por parte de su hijo que está en el mismo nivel o más bajo que ellas, en este caso

¹ Se refiere a toda mujer de los descendientes conectada con el fallecido por medio de un varón que a su vez no se conecta con el fallecido por una mujer, y así descendiendo sucesivamente.

herederán con él por At-Ta'sib, al varón le corresponde el doble de la mujer.

Fuera de esto las hijas del hijo mencionadas anteriormente heredan o por At-Ta'sib solo o por el Fard solamente.

Heredan por At-Ta'sib cuando la persona fallecida tiene un nieto por parte de su hijo varón, que está en el nivel de ellas y en este caso el varón tendrá el doble de la mujer.

Y heredan por el Fard cuando la persona fallecida no tiene un nieto por parte de su hijo varón, que está en el nivel de ellas y en este caso si es una nieta tendrá la mitad de la herencia y si son dos o más tendrán dos tercios de la herencia a menos que exista una mujer descendiente de un nivel más alto en cuanto a la cercanía con el fallecido, esta última hereda la mitad por lo que ellas [ya sean una o más] solo heredan la sexta parte para que así la suma de todas ellas cumpla los dos tercios.

Ejemplo sobre cuando heredan por At-ta'sib con la presencia de dos herederas mujeres descendientes de un nivel más alto que ellas: Si una persona muere y deja [como herederos] dos hijas, la hija de su hijo [su nieta por parte del hijo] y el hijo de su hijo [su nieto por parte del hijo]. Las dos hijas del fallecido heredan dos tercios y el resto es para

los nietos anteriormente descritos, el varón hereda el doble de la mujer¹.

Otro ejemplo: cuando fallece una persona y deja [como herederos]: Dos nietas por parte de su hijo, la hija de su nieto por parte de su hijo, el nieto de su nieto [todos son por parte de hijos varones]. Las dos primeras nietas heredan dos tercios y la hija de su nieto [por parte de su hijo] y el nieto de su nieto [por parte de hijos varones] heredan el resto, el varón tendrá el doble que la mujer².

Ejemplo sobre cuando heredan por At-ta'sib con la presencia de un nieto por parte de un hijo del mismo nivel que ellas: Si una persona muere y deja [como herederos] su esposa, la hija de su hijo [su nieta por parte del hijo] y el hijo de su hijo [su nieto por parte del hijo]. La esposa del fallecido hereda la octava parte y el resto es para los nietos anteriormente descritos, el varón hereda el doble de la mujer.

Ejemplo sobre cuando la hija del hijo del fallecido hereda la mitad por el Fard: Si una mujer muere y deja [como herederos]: su esposo, la hija de su hijo, el nieto de su hijo [por parte de hijos varones]. El esposo recibe la cuarta parte, la hija del

¹ En este ejemplo la razón de que ellas heredan por At-Ta'sib es la presencia del nieto por parte del hijo del fallecido que está en el mismo nivel que ellas [en cuanto a la cercanía con el fallecido]. [El Autor]

² En este ejemplo la razón de que ellas heredan por At-Ta'sib es la presencia del nieto por parte del hijo del fallecido que está en un nivel más bajo que ellas [en cuanto a la cercanía con el fallecido]. [El Autor]

hijo de la fallecida recibe la mitad, y el resto es para el nieto del hijo de la fallecida.

Ejemplo sobre cuando las dos hijas del hijo del fallecido [las nietas por parte del hijo del fallecido] heredan por el Fard los dos tercios: Si un hombre muere y deja [como herederos] su abuela [la madre de su mamá], dos hijas de su hijo [dos nietas por parte de su hijo] y su padre. La abuela recibe la sexta parte, las nietas reciben dos tercios y el padre recibe la sexta parte.

Ejemplo sobre cuando son más de dos y heredan por el Fard los dos tercios: Si un hombre muere y deja [como herederos] tres hijas de su hijo y su padre. Para las tres hijas de su hijo les corresponden dos tercios de su herencia y para el padre le corresponde la sexta parte por el Fard y el resto por At-Ta'sib.

Ejemplo sobre cuando la hija del hijo es única y en este caso hereda la sexta parte debido a que exista otra mujer de los descendientes de nivel más alto que ella que ya heredó la mitad: si una persona muere y deja como herederos: su hija, la hija de su hijo, y el hijo del hijo de él. La hija recibirá la mitad, la hija del hijo recibirá la sexta parte completando así los dos tercios y el resto lo recibe el hijo del hijo del fallecido.

Ejemplo sobre cuando son más de una y heredan la sexta parte: si una mujer muere y deja como herederos: su esposo, su hija, las hijas de su hijo y

su tío [el hermano de su padre]. El esposo recibe la cuarta parte, la hija recibe la mitad, las hijas de su hijo reciben la sexta parte completando así los dos tercios, y el resto para el tío.

9- La herencia de las hermanas que no son por el lado de la mamá¹

No hereda ninguno de los hermanos o hermanas con la presencia de un heredero varón de los ascendientes o descendientes².

A. La herencia de las hermanas shaquiqat [del lado de padre y madre]:

Las hermanas shaquiqat heredan por At-Ta'sib a causa de los demás, por At-Ta'sib con los demás o por el Fard.

Heredan por At-Ta'asib a causa de los demás si la persona fallecida tiene un hermano shaquiq [de padre y madre], en este caso el varón recibe el doble de la mujer.

Y heredan por At-Ta'sib con los demás, si la persona fallecida tiene como heredera una mujer de los descendientes la cual es heredera por el Fard, en este caso las hermanas shaquiqat son consideradas como los hermanos shaquiq.

¹ Se hace referencia aquí a las hermanas de ambos lados, de padre y madre, y las hermanas del lado del padre. [El Autor]

² El heredero varón de los ascendientes: es todo varón que no hay entre él y el fallecido una mujer, y está libre de los impedimentos de la herencia, como el padre, el abuelo y así sucesivamente [El Autor]

Y fuera de esto heredan por el Fard, una de ellas si es sola recibe la mitad y si son dos en adelante reciben los dos tercios.

Ejemplo de cuando heredan por At-Ta'sib a causa de los demás: si una persona fallece y deja [como herederos] su hermana de padre y madre [shaquiqa] y su hermano de padre y madre [shaqiq], los dos heredan toda la herencia, al varón tendrá el doble de la mujer.

Ejemplo de cuando heredan por At-Ta'sib con los demás: si una persona fallece y deja [como herederos]: su hija, la hija de su hijo [nieta], su hermana de padre y madre [shaquiqa] y su hermano del lado del padre, la hija recibe la mitad, la nieta recibe la sexta parte completando así los dos tercios, la hermana shaquiqa recibe el resto y nada para el hermano del lado del padre.

Ejemplo sobre cuando una de ellas hereda por el Fard: si alguien muere y deja como herederos: Su hermana shaquiqa, su esposa y su hermano del lado del padre. La hermana shaquiqa recibe la mitad, su esposa recibe la cuarta parte y el resto es para su hermano del lado del padre.

Ejemplo sobre cuando las dos heredan por el Fard: si una persona fallece y deja como herederos: sus dos hermanas shaqiqat, su mamá, su tío shaqiq [el hermano de su papá de padre y madre]. Las dos hermanas shaqiqat reciben los dos tercios,

la madre recibe la sexta parte y el resto es para el tío.

Ejemplo sobre cuando heredan por el Fard si son más de dos: si una persona fallece y deja como herederos: sus tres hermanas shaquiqat, su abuela (la mamá de su padre), su hermano del lado de papá. Las tres hermanas shaquiqat reciben los dos tercios, la abuela recibe la sexta parte y el resto es para el hermano de papá.

B. La herencia de las hermanas del lado del papá:

Las hermanas del lado del papá no heredan con la presencia de un heredero masculino de los hermanos shaquiq [de padre y madre], ni con dos o más hermanas shaquiqat, excepto si el fallecido tiene un hermano del lado del padre, entonces heredan con él por At-Ta'sib, para el varón el doble que la mujer.

Y heredan con la hermana shaquiqat la sexta parte para completar los dos tercios, ya sean una o más no reciben más que la sexta parte.

Fuera de los casos mencionados heredan normalmente como las hermanas shaquiqat de acuerdo a lo explicado anteriormente.

Ejemplo sobre cuando heredan con dos hermanas shaquiqat por At-ta'sib: si una persona fallece y deja como herederos: Sus dos hermanas shaquiqat, su hermana de padre y su hermano de padre. Las dos hermanas shaquiqat [de padre y madre] reciben dos tercios y el resto es para los

demás hermanos mencionados, al varón recibe el doble de la mujer.

Ejemplo sobre cuando heredan la sexta parte en presencia de una hermana shaquiqa: si una persona fallece y deja como herederos: Su hermana shaquiqa, su hermana de padre y su tío shaquiq [el hermano del padre del lado de papá y mamá]. La hermana shaquiqa [de padre y madre] recibe la mitad, la hermana de padre recibe la sexta parte y el resto es para el tío.

Otro ejemplo: si una persona fallece y deja como herederos: Su hermana shaquiqa, sus dos hermanas de padre, su madre y su tío shaquiq [el hermano del padre del lado de papá y mamá]. La hermana shaquiqa [de padre y madre] recibe la mitad, las dos hermanas de padre reciben la sexta parte que complete los dos tercios, la madre recibe la sexta parte, y el resto es para el tío.

10- La herencia de los "hijos de la madre"

Los "hijos de la madre" son aquellos [que son para el fallecido] hermanos y hermanas solamente por el lado de la madre.

No heredan en la presencia de un heredero de los descendientes ni en la presencia de un varón heredero de los ascendientes.

Lo que reciben de la herencia por el Fard: si es uno recibe la sexta parte y si son dos o más reciben la tercera parte dividida entre ellos

equitativamente, no hay preferencia de un varón sobre una mujer.

Ejemplo sobre su herencia en caso de ser uno solo: si una persona fallece y deja [como herederos]: Su hermana por parte de la mamá, su hermana shaquiqa [por parte de mamá y papá], sus dos hermanas por parte de su papá, y su madre. La hermana por parte de la mamá recibe la sexta parte, la hermana shaquiqa recibe la mitad, las dos hermanas de padre reciben la sexta parte que completa los dos tercios y la madre recibe la sexta parte.

Ejemplo sobre su herencia si son dos hermanos: si una persona fallece y deja como herederos: Sus dos hermanos por parte de la mamá, sus dos hermanas shaqiqat [por parte de mamá y papá]. Los dos hermanos por parte de la mamá reciben la tercera parte dividida entre ellos equitativamente, y las dos hermanas reciben los dos tercios.

Ejemplo sobre su herencia si son más de dos hermanos: si una persona fallece y deja como herederos: Su hermano por parte de la mamá, sus dos hermanas por parte de mamá también, y su hermano shaqiq [de padre y madre]. el hermano y las dos hermanas que son por parte de la mamá reciben la tercera parte dividida entre ellos equitativamente, y el resto es para el hermano shaqiq.

Complemento

Si las proporciones prescritas (furúd) exceden el mínimo común múltiplo del caso, ninguno de los herederos prescritos pierde su parte, ya que nadie tiene preferencia sobre otro, así que se replantea la cantidad de acciones de la cuestión de una forma donde todos reciben su parte después de haber recibido el descuento correspondiente.

Ejemplo: Si muere una mujer y deja [como herederos]: su esposo, sus dos hermanas shaquiqat. El esposo recibe la mitad, y las dos hermanas reciben dos tercios, así que se el caso se debe dividir entre siete partes o acciones en vez de seis (MCM) y se descuenta la séptima parte de la proporción de cada uno.

Otro ejemplo: Si muere una mujer y deja [como herederos]: su esposo, su mamá, sus dos hermanas shaquiqat, sus dos hermanas por parte de su mamá. El esposo recibe la mitad, la madre recibe la sexta parte, las dos hermanas shaquiqat reciben dos tercios, y las dos hermanas por parte de la mamá reciben un tercio. Por lo que el caso se convierte de seis acciones a diez acciones y se reduce dos quintas partes de la acción de cada uno.

Tercer ejemplo: Si muere una persona y deja como herederos: su esposa, sus dos hermanas shaquiqat, su hermana por parte de su mamá. La esposa recibe la cuarta parte, las dos hermanas shaquiqat reciben dos tercios, y la hermana por parte de la mamá recibe la sexta parte. Por lo que el

caso se convierte, de doce acciones o partes, a trece acciones y se reduce un treceavo de la parte de cada uno.

Cuarto ejemplo: Si muere una persona y deja como herederos: su esposa, sus dos hijas, su madre y su padre. La esposa recibe la octava parte, las dos hijas reciben dos tercios, la madre recibe la sexta parte y el padre también recibe la sexta parte. El caso se convierte de veinticuatro partes a veintisiete y se reduce un noveno de la parte de cada uno.

Ejercicios

Ejercicio (1)

1- Menciona la regla y pon un ejemplo sobre quién de los parientes no hereda ni por el Fard ni por At.Ta'sib.

2- Evidencia a qué tipo de parentesco pertenece lo siguiente y ¿Cuál de ellos es parte de los parientes? Con la explicación correspondiente:

La tía [la hermana del padre], la hija del hermano shaquiq, el tío [el hermano de la madre], la hija del hijo [la nieta], el padre de la mamá [el abuelo materno], la abuela materna, el tío paterno de la mamá, el tío paterno del padre, el hijo de la hija, el hijo del hijo, el hijo del hermano materno, el hijo del

¹ : la explicación correspondiente aquí y en todos los ejercicios es dar un argumento basado en las reglas. [El Autor]

hermano paterno, la mamá del abuelo materno, la mamá del abuelo paterno y el hijo de la hermana.

Ejercicio (2)

1- ¿Cuándo cada uno de los esposos hereda la cuarta parte?

2- ¿Cuándo el padre hereda tanto por el Fard como por At-Ta'sib al mismo tiempo?

3- ¿Cuáles son los casos donde tanto el abuelo como la abuela no heredan?

4- ¿Cuándo las hermanas heredan por At-Ta'sib con los demás?

Ejercicio (3)

Dar ejemplos sobre las siguientes cuestiones con la explicación correspondiente:

1- Ejemplo. Demuestra cuándo la esposa hereda la octava parte y cuándo la hija del hijo [nieta] hereda la sexta parte.

2- Ejemplo. Demuestra cuándo el esposo hereda la mitad y cuándo la madre hereda la sexta parte.

3- Ejemplo. Demuestra cuándo las partes prescritas por el Fard de un caso se aumentan de seis a ocho.

Ejercicio (4)

Clasifica los siguientes casos argumentando tus respuestas.

1- Madre, esposa, dos hermanos por parte de la madre, dos hermanos por parte de padre y madre.

2- Hermana de padre y madre, hermano esclavo de padre y madre, madre, tío [paterno].

3- Dos hijas, la hija del hijo [nieta] y una hermana de padre.

4- Dos hermanas de padre y madre, dos hermanas solo de padre y dos hermanas solo de madre.

5- Esposa, madre y abuelo.

6- Esposo, padre, abuela (la madre de la mamá), abuela (la madre del papá) y abuela (paterna).

7- Esposo, madre, dos hermanas de padre y madre y un hermano del lado de la mamá.

8- Esposa, madre, dos hermanas del lado del papá y dos hermanas del lado de la mamá.

'Usba (la herencia sin una proporción predeterminada).

Son aquellos que heredan sin una proporción predeterminada. Heredan toda la herencia en caso de la ausencia de la gente que hereda por el Fard, heredan el resto que dejan los del Fard y no heredan nada si la gente del Fard consumió toda la herencia.

Ejemplo sobre cuando heredan todo el dinero: si fallece una persona y deja como herederos: su hermano shaquiq. El hermano shaquiq recibe toda la herencia.

Ejemplo sobre cuando heredan lo que sobra de la herencia: si una mujer muere y deja [como herederos]: su esposo, sus dos hermanos por parte de la mamá, sus dos hermanos shaquiq. El esposo

recibe la mitad, los dos hermanos por parte de la mamá reciben la tercera parte y los dos hermanos shaqui q reciben el resto.

Ejemplo sobre cuando no heredan nada: Si muere una mujer y deja [como herederos]: su esposo, su madre, sus dos hermanos por parte de la mamá, sus dos hermanos shaqui q. El esposo recibe la mitad, la mamá recibe la sexta parte, los dos hermanos por parte de la mamá reciben la tercera parte y los dos hermanos shaqui q no reciben nada ya que no quedó nada de la herencia después la gente del Fard recibieron sus partes.

Las clases de 'Usba (la herencia sin una proporción predeterminada).

Se dividen en tres clases: 'Asib por si mismo, 'Asib por los demás y 'Asib con los demás.

A. El 'Asib por si mismo incluye:

1- Todos los varones, ya sean de los ascendientes, descendientes o de menor cercanía, excepto los hermanos por parte de la mamá y los familiares¹.

2- Todos aquellos que heredan debido a la lealtad ya sean varones o mujeres como el hombre o la mujer que ha liberado un esclavo.

¹ Revise la clasificación del parentesco de acuerdo a sus orígenes para conocer quiénes son los familiares [El Autor].

B. El 'Asib por los demás son: Las hijas, las hijas del hijo [las nietas], las hermanas shaquiqat y las hermanas por parte del papá.

1- Las hijas [son 'Asib] por los hijos varones.

2- Las hijas del hijo [son 'Asib] por los hijos varones del hijo si se encuentran en el mismo nivel o más bajo que ellas y los que están por encima de ellos han heredado los dos tercios.

3- Las hermanas shaquiqat [son 'Asib] por los hermanos shaquiq.

4- Las hermanas por parte del papá [son 'Asib] por los hermanos por parte del papá.

Cada una de ellas hereda por At-Ta'sib con el 'Asib correspondiente y en este caso el varón recibe el doble de la mujer.

Ejemplo de ello en cuanto a las hijas: si una persona fallece y deja [como herederos]: una hija, un hijo. Los dos heredan toda la herencia, al varón tendrá el doble de la mujer.

Ejemplo de ello en cuanto a las hijas del hijo: si una persona fallece y deja [como herederos]: una hija, la hija de su hijo y el hijo de su hijo. La hija recibe la mitad y los nietos heredan el resto, el varón tendrá el doble de la mujer.

Otro ejemplo: si una persona fallece y deja [como herederos]: sus dos hijas, la hija de su hijo y el hijo del hijo de su hijo. Las dos hijas reciben dos tercios y la hija del hijo y el hijo del hijo de su hijo heredan el resto, al varón tendrá el doble de la mujer.

Ejemplo de ellos en cuanto a las hermanas shaquiqat: si una persona fallece y deja [como herederos] su hermana de padre y madre [shaquiqat] y su hermano de padre y madre [shaquiq], los dos heredan toda la herencia, el varón recibe el doble de la mujer.

Ejemplo de ello en cuanto a las hermanas por parte del papá: si una persona fallece y deja [como herederos] su hermana de padre y su hermano de padre, los dos heredan toda la herencia, el varón recibe el doble de la mujer.

Y ninguna mujer hereda por ta'sib¹ por cualquier otro varón que no sea uno de los cuatro varones mencionados anteriormente, el hijo del hermano por ejemplo no hereda por ta'sib² [no será 'Asib para] su hermana ni su tía [la hermana del papá], ni la hija de su tía [la hija del hermano de su padre] y el tío [el hermano del papá] no se considera un 'Asib para la tía [la hermana del papá], el hijo del tío [el hijo del hermano del papá] no es un 'Asib para su hermana ni para la hija de su tío [la hija del hermano del papá]

Ejemplo de ello en cuanto al hijo del hermano: si una persona muere y deja como herederos: su hija, el hijo de su hermano shaquiq, la hija de su hermano shaquiq. La hija recibe la mitad, el hijo del

¹ Explicación de como se pronuncia la palabra en árabe [El Autor]

² Explicación de cómo se pronuncia la palabra en árabe [El Autor]

hermano shaquiq recibe el resto y la hija del hermano shaquiq no recibe nada.

Otro ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: sus dos hermanas shaquiqat, su hermana por parte del papá, el hijo de su hermano por parte del papá. Las dos hermanas shaquiqat reciben los dos tercios de la herencia, el hijo del hermano recibe el resto y nada para la hermana por parte del papá ya que no tiene un 'Asib.

Ejemplo de ello en cuanto al tío [el hermano del papá]: si una persona muere y deja como herederos: su tío y su tía [el hermano y la hermana del papá]. El tío hereda todo y nada para la tía.

Ejemplo de ello en cuanto al hijo del tío [el hijo del hermano del papá]: si una persona muere y deja como herederos: el hijo de su tío y la hija de su tía [el hijo y la hija del hermano del papá]. El hijo del tío hereda todo y nada para la hija del tío.

C. El 'Asib con los demás: son las hermanas shaquiqat y las hermanas por parte del papá con aquellos que heredan por el Fard de los descendientes, esto hace que las hermanas shaquiqat sean en la misma posición que los hermanos shaquiq y las hermanas por parte del papá como los hermanos por parte del papá.

Ejemplo de ello en cuanto a las hermanas shaquiqat: si una persona muere y deja como herederos: su hija, su hermana shaquiqat. La hija recibe la mitad, la hermana shaquiqat recibe el resto.

Ejemplo de ello en cuanto a las hermanas por parte del papá: si una persona fallece y deja [como herederos]: su hija, la hija de su hijo [nieta], su hermana por parte del papá. La hija recibe la mitad, la hija del hijo recibe la sexta parte completando así los dos tercios, la hermana por parte del papá recibe el resto.

El orden de las clases de 'Usba (la herencia sin una proporción predeterminada).

Los 'Usba heredan de acuerdo a un orden específico, considerando primero la categoría del lazo familiar, luego el más cercano en posición y después la posición más fuerte. Esto fue indicado en sus palabras:

Primero la categoría, luego su cercanía y después de ambos se considera la fuerza [del lazo familiar]¹

A- En cuanto a la categoría, el primero en ella tiene prioridad a heredar por At-Ta'sib sobre los otros que le siguen.

Y son cuatro categorías: filiación, paternidad, ramas parentales y lealtad².

¹ es un verso de un poema de Al-Ya'bari, lo mencionó Ibn Qasem en su "Hashiat Al-Rahabiyah", página 39

² Algunos estudiosos opinan que las categorías del 'Usba son cinco, separando las ramas de la paternidad en dos direcciones: la hermandad, y esto incluye: los hermanos shaqiq, hermanos por parte del padre y sus hijos, de forma descendente [los nietos, hijos de los nietos y así sucesivamente]. Y en tíos, esto incluye: los tíos shaqiq [los hermanos del papá por parte de papá y mamá] o los tíos solo por parte del papá [hermanos del padre pero solo por parte de su padre] y sus hijos, los hijos

1- La filiación incluye: los hijos y los hijos de ellos y así de forma descendente.

2- La paternidad incluye: los padres y sus papás y así de forma ascendente.

3- Las ramas de la paternidad incluyen: los hermanos, los tíos shaquiq [hermanos de los padres por parte de papá y mamá] y los tíos por parte de papá y sus hijos y así de forma descendente.¹.

4- La lealtad incluye: La persona que ha liberado a un esclavo y sus 'Usba que son 'Asib por sí mismos².

Y estas cuatro categorías fueron señaladas con sus palabras:

Sus categorías son: Filiación, paternidad y sus ramas, y los de la lealtad que son el complemento³.

Si alguien se encuentra en una de estas categorías se le da prioridad en cuanto At-Ta'sib sobre los que le siguen.

de sus hijos y así sucesivamente de forma descendente. Otros sabios piensan lo contrario. [El Autor]

¹ Las hermanas, si son 'Usba con los demás, tendrán el mismo trato que los hermanos [El Autor].

² son todos los varones del 'Usba y el 'Asib por la lealtad. Por ejemplo si muere el liberto y deja como herederos: el hijo y la hija del que lo ha liberado. El hijo recibirá toda la herencia por At-Ta'sib, ya que es 'Asib por sí mismo y la hija no recibe nada porque es 'Asib por los demás. Y si muere el liberto y deja como herederos: la hija, la hermana shaquiq y el tío [el hermano del padre] de quien lo ha liberado, el tío recibe toda la herencia por ser 'Asib por sí mismo, la hija no recibe nada porque es de la gente que hereda por el Fard y tampoco la hermana shaquiq ya que es 'Asib con los demás. [El Autor].

³

Ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: su padre y su hijo. El padre recibe la sexta parte por el Fard y el hijo recibe el resto por At-Ta'sib.

Segundo ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: su padre y su hermano shaquiq. el padre recibe toda la herencia por At-Ta'sib.

Tercer ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: su tío [el hermano se su papá] y su manumitidor. El tío recibe toda la herencia por At-Ta'sib.

Cuarto ejemplo: Si un hombre muere y deja [como herederos] su madre y su manumitidor. Para la madre le corresponde la tercera parte de su herencia y el resto lo recibe el manumitidor por At-Ta'sib.

B. La cercanía de posición al fallecido: si los del 'Usba pertenecen a la misma categoría, al más cercano al fallecido se le da la prioridad.

El más cercano en cuanto a la filiación y paternidad es aquel que tiene menos intermediarios [menos personas que lo separan del muerto en cuanto al lazo familiar] entre él y la persona fallecida.

Y el más cercano en cuanto a la categoría de las ramas de la paternidad son: primero los descendientes del padre que son: Los hermanos y sus hijos y así de manera descendente, se le da prioridad al más cercano.

Luego los descendientes del padre del papá, que son: Los tíos y sus hijos y así de forma descendente. Se le da prioridad al más cercano.

Luego los descendientes del abuelo del papá que son: Los tíos del padre del muerto y sus hijos y así de forma descendente. Se le da prioridad al más cercano.

De esta manera decimos: los descendientes de cada padre, aunque sean muy descendentes, son más cercanos que los descendientes de los ascendientes del mismo.

Y el más cercano entre los descendientes de cada padre es aquel que menos personas lo separan del muerto.

En cuanto al más cercano por la categoría de la lealtad, el más cercano es el manumitidor y luego su 'Usba, ordenados como los del 'Usba por lazos familiares.

Ejemplo sobre la categoría de filiación: si una persona fallece y deja como herederos: su hijo y el hijo de su hija. el hijo recibe todo el dinero por At-Ta'sib.

Ejemplo sobre la categoría de la paternidad: si una persona muere y deja como herederos: su padre y su abuelo, el padre recibe toda la herencia por At-Ta'sib.

Ejemplo sobre la categoría de las ramas de la paternidad: si una persona muere y deja como herederos: el hijo del hijo del hijo de su tío y el tío

de su padre. El nieto del hijo del fallecido hereda todo el dinero por At-Ta'sib.

Otro ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: el hijo de su tío y el hijo del hijo de su tío. El hijo del tío hereda todo el dinero por At-Ta'sib.

Ejemplo sobre la categoría de la lealtad: si una persona fallece y deja como herederos: el hijo y el tío de su manumitidor, el hijo del manumitidor recibe todo el dinero por At-Ta'sib.

Otro ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: el hijo del hijo del hijo del hermano de su manumitidor y el tío de su manumitidor. El nieto del hijo del hermano de su manumitidor hereda todo el dinero por At-Ta'sib.

C. En cuanto a la fuerza del lazo familiar, si los 'Usba se encuentran en la misma categoría y posición, se le da prioridad al que tiene lazo familiar más fuerte con el fallecido, es decir quien se conecta con el fallecido por medio de papá y mamá es más fuerte que quien solo se conecta con él por medio del papá y esto solo se da en la categoría de descendientes de la paternidad.

Ejemplo: si muere una persona y deja como herederos: Su hermano shaqiq y su hermano por parte del padre, el hermano shaqiq hereda todo el dinero por At-Ta'sib.

Otro ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: el hijo de su tío paterno shaqiq y el hijo

de su tío paterno por parte del papá. El hijo del tío shaqiq hereda todo el dinero por At-Ta'sib.

Ejercicios

Ejercicio (1)

1- ¿Quién es el 'Asib? ¿De qué manera hereda?
Explícalo con ejemplos¹

2- ¿Quién es el 'Asib por los demás? pon un ejemplo.

3- ¿Cuáles son las categorías de 'Usba y quién tiene la prioridad en ellas? Cita ejemplos.

Ejercicio (2)

Dar ejemplos sobre las siguientes cuestiones con la explicación correspondiente:

1- 'Asib con los demás, ¿Tiene la prioridad sobre otro 'Asib por sí mismo debido a la fuerza del lazo familiar?

2- Alguien de la gente que hereda por el Fard un tercio tuvo prioridad sobre otro 'Asib por si mismo debido a ser primero en la categoría.

3- Alguien que hereda por el Fard la cuarta parte tuvo prioridad sobre el 'Asib por si mismo debido a la cercanía de su posición familiar.

Ejercicio (3)

¹ La regla al dar ejemplos es: poner primero la gente que hereda por el Fard, luego los que heredan por At-Ta'sib, y poner primero el mayor que hereda por el Fard antes que el menor como la hija con la hija del hijo [primero mencionar la proporción de la hija y luego la del menor que es la hija del hijo] y en algunos casos se sale de esta regla con el fin de probar al estudiante. [El Autor].

Determina el heredero por At-Ta'sib en los siguientes casos argumentando tus respuestas:

- Hijo con padre.
- Papá de un abuelo con papá de un padre.
- Hija, hermana por parte del papá con hijo de un hermano shaquiq.
- Un hermano shaquiq del manumitidor de la esclavitud con su hermana shaquiq.
- El hijo del hijo de un tío paterno por parte de padre con el hijo del tío paterno shaquiq.
- Hermano materno con hermano shaquiq [de padre y madre].
- El hijo del hijo del hijo de un tío por parte del papá con un manumitidor de la esclavitud.
- El hijo del hijo de un hermano shaquiq con el hijo del hermano por parte del padre.
- Hermano paterno del manumitidor de la esclavitud con su hermano shaquiq.
- El hijo del hijo del hijo [el nieto del hijo] con el hijo del hijo.

Ejercicio (4)

Clasifica las siguientes cuestiones evidenciando el que hereda por At-Ta'sib por si mismo, por los demás, con otros y quién no hereda mencionando la explicación correspondiente en todo ello:

- 1- Esposo, hijo y hija.
- 2- Esposa, padre y un hijo esclavo.
- 3- Hija, hermana de padre y madre y un hermano del lado del papá.

4- Hermana del lado del papá, tío paterno del papá, y un tío paterno del abuelo.

5- Abuela, el abuelo del padre, el abuelo del abuelo.

6- Madre, hijo de un tío paterno de padre, y tío paterno del padre de ambos lados, de papá y mamá.

7- Dos hermanos solo por parte de la mamá, dos hermanos solo por parte del papá, y dos hermanos por ambas partes, de papá y mamá.

Al-hayib (impedimento legal de la herencia).

El significado del Al-Hayib lingüísticamente es: el impedimento

En términos islámicos significa: impedir al merecedor de la herencia de heredar parte de la herencia o toda la herencia.

Se dividen en dos clases: Hayib debido a una cualidad [Hayib Biwasf] y hayib debido a una persona que está más cercano al fallecido [Hayib Bishajs]

Al-hayib Biwasf: es cuando el heredero tiene por cualidad por uno de los impedimentos de la herencia (la diferencia de credos, la esclavitud y el asesinato).

Este tipo de herederos son como los inexistentes, no pueden representar un impedimento para que los demás hereden ni los afecten.

Ejemplo: Una persona falleció y dejó como herederos: Su madre, su hermana del lado del papá,

su hermano del lado del papá, este último tiene otra religión que la persona fallecida. Entonces la madre recibe la tercera parte, la hermana del lado del papá recibe la mitad, el resto para el tío y nada para el hermano del lado del papá.

Hayib Bishajs: es cuando el merecedor de la herencia está obstruido por otra persona más cercana al difunto.

A. En cuanto a los ascendientes:

1- Cada varón obstruye a los ascendientes varones que lo anteceden.

Ejemplo: Si una persona muere y deja como herederos: su padre y su abuelo. El padre recibe toda la herencia y el abuelo nada.

2- Toda mujer obstruye a las mujeres que la anteceden.

Ejemplo: si alguien muere y deja como herederos: su madre, su abuela y su tío paterno [el hermano del padre]. La madre recibe la tercera parte, el tío recibe el resto y la abuela nada.

B. En cuanto a los descendientes: todo varón obstruye a quienes están por debajo de él en línea de descendencia.

Ejemplo: si una persona muere y deja como herederos: su hija, su nieto por parte de su hijo, su nieta por parte de su hijo. El hijo recibe toda la herencia y nada para los nietos.

C. En cuanto a Al-Hawashi [los que no son ni ascendientes ni descendientes para el fallecido]:

1. Todas las personas de Al-Hawash son obstruidos por los varones, ya sean ascendientes o descendientes.

Ejemplo: Si una persona muere y deja como herederos: su padre, su hermano del lado de padre y madre. El padre recibe toda la herencia y el hermano nada.

Otro ejemplo: Si una persona muere y deja como herederos: su hijo, su hermana del lado de padre y madre. El hijo recibe toda la herencia y la hermana nada.

2. Los hermanos maternos son obstruidos por las mujeres descendientes.

Ejemplo: si una persona fallece y deja como herederos: su hija, su hermano del lado de la mamá y su hermano de ambos lados, de padre y madre. La hija hereda la mitad, el hermano de padre y madre hereda el resto y no hereda nada el otro hermano del lado de la madre.

3- Los hermanos del lado del padre son obstruidos por los hermanos varones de padre y madre.

Ejemplo: si una persona fallece y deja como herederos: su hermana del lado de la mamá, su hermana del lado paterno y su hermano de ambos lados, de padre y madre. La hermana del lado de la mamá hereda la sexta parte, el hermano de padre y madre hereda el resto y la otra hermana del lado del padre no hereda nada.

D. En cuanto a At-Ta'sib [los que no tienen proporciones predeterminadas de la herencia]:

1- El primero en categoría obstruye a quienes lo siguen.

2- El pariente más cercano en cuanto a su posición familiar al fallecido obstruye al más lejano.

3- El pariente con lazo familiar más fuerte sustituye el pariente con lazo familiar más débil, y hemos explicado esto con ejemplos anteriormente.

Al-rad (entregar lo que sobra de una herencia a sus legítimos receptores).

Al-Rad: entregar lo que sobra de una herencia a sus legítimos receptores en caso de ausencia de los que heredan por At-Ta'sib.

Así que se la entrega a cada uno de los que heredan por el Fard de acuerdo a su proporción, menos los esposos.

Si la persona a la que se le devuelve lo que sobró de la herencia fuera una sola persona, herederá toda la herencia parte por el Fard y la otra parte por Al-rad.

y si fueran un grupo del mismo nivel y categoría [hijas, hermanos] herederán todo el dinero por el Fard o por Al-rad de acuerdo a su cantidad.

Y si fueran un grupo de distintos niveles o posiciones familiares, se divide el dinero entre ellos en base a seis y se divide entre ellos de acuerdo a la proporción predeterminada de cada uno.

Y si uno de los cónyuges estaba con ellos, entonces se le entrega su proporción predeterminada sin nada adicional, y luego dividen el sobrante entre ellos de la manera explicada anteriormente.

Ejemplo sobre cuando el que recibe Al-Rad es una sola persona: si una persona muere y deja como herederos: su hija. Recibirá todo el dinero, la mitad del mismo por el Fard y la otra mitad por Al-Rad.

Ejemplo sobre cuando las personas que reciben Al-Rad son un grupo del mismo nivel familiar: Si una persona muere y deja como herederos dos hijas. Las dos hijas heredan un tercio del dinero por el Fard y el resto lo reciben debido a Al-Rad, el dinero de este último lo dividen entre dos (de acuerdo a la cantidad de personas).

Ejemplo sobre cuando la gente que recibe lo que sobra de la herencia son un grupo de diferentes niveles o posición familiar: si una persona fallece y deja como herederos: Su hija, la hija de su hijo y su madre. La cuestión se calcula sobre la base de seis. La hija recibe la mitad, la hija del hijo recibe la sexta parte completando así los dos tercios, y la madre recibe la sexta parte. Y lo que queda se divide en base a cinco porciones.

Ejemplo sobre cuando entre ellos se encuentra uno de los esposos: si una persona fallece y deja como herederos: Su esposa, su madre y su hermano del lado de la mamá. La esposa recibe la cuarta

parte de la herencia, la madre y el hermano heredan el resto por el Fard y por Al-Rad de las seis porciones, la madre recibe la tercera parte (dos porciones), el hermano del lado de la mamá recibe la sexta parte (una porción) y se calcula la devolución de lo restante en base a tres. Al final la esposa recibe una porción, la madre dos y el hermano del lado de la mamá una porción.

Los parientes

Todo familiar que no pertenece a los que heredan por el Fard o por At-Ta'sib.

Los parientes en cuanto a los ascendientes.

1. Todo varón que entre él y el difunto hay una mujer, como por ejemplo: el padre de la madre y el padre de la abuela.

2. Toda mujer que se conecta con el difunto por medio de un varón que entre él y el difunto hay una mujer, como por ejemplo: la madre del papá de la madre [la abuela de la mamá por parte de su papá].

Los parientes en cuanto a los descendientes: todo aquel que se conecta con la persona fallecida por medio de una mujer, como el hijo de la hija [nieto por medio de la hija] y la hija de la hija del fallecido [nieta por parte de la hija].

En cuanto a Al-Hawashi [los que no son ni ascendientes ni descendientes para el fallecido]:

1- Todo varón que se conecta con el fallecido por medio de una mujer menos los hermanos del lado

de la mamá, como el tío materno [el hermano de la mamá], el hijo del hermano de madre y el hijo de la hermana.

2. Toda mujer menos las hermanas como la tía paterna [la hermana del papá] y la tía materna [la hermana de la mamá] y la hija del hermano.

Los de Al-Hawashi heredan por la sustitución, cada uno hereda en lugar de la persona que lo conecta con el fallecido y toma su parte.

Ejemplo: una persona muere y deja como herederos: el hijo de su hermana de padre y madre, la hija de su hermana de padre, el hijo de su hermano de madre y su tío materno [el hermano de su mamá].

El hijo de su hermana de padre y madre recibe la mitad porque él está en la posición de su madre, la hija de su hermana de padre recibe la sexta parte completando los dos tercios porque ella está en la posición de su mamá, el hijo de su hermano de madre recibe la sexta parte porque está en posición de su padre, y su tío [el hermano de su mamá] recibe la sexta parte porque está en la posición de la madre.

Ejercicios

Ejercicio (1)

1- ¿Qué es Al-Rad y cuál es su condición?

2- ¿De cuánto será la base del caso de Al-Rad en caso de que los que recibirán lo sobrante de la

herencia son del mismo nivel familiar o de distintos niveles?

3- ¿Quiénes son los parientes y los de Al-Hawash?

Ejercicio (2)

Ejemplifique sobre lo siguiente:

1- Un caso de Al-Rad en donde se encuentra uno de los esposos.

2- Un caso de Al-Rad que termina en cuatro porciones.

3- Un caso donde se encuentran parientes ascendientes y otros descendientes.

Ejercicio (3)

Expone los casos que incluyen Al-Rad y los que no y explica el por qué:

-Hija, hija del hijo [nieta], madre y padre.

-Madre, hermano por el lado de la mamá.

- Esposo, madre y padre.

- Hermana de padre y madre, y hermano solo de padre.

- Abuela, dos hijas y padre.

- Hermanas de padre y madre, hermana solo de padre y hermanas solo de madre.

- Hermano del lado de la mamá y la hija del hermano de padre y madre.

Ejercicio (4)

Clasifica los siguientes casos argumentando tus respuestas.

1- Esposo, hija e hija del hijo [nieta].

2- Hija de la hermana de ambos lados, de padre y madre, hija del hermano de padre y la hija de un tío [por parte del papá]

3- Madre, hermano del lado de la mamá y tío paterno por parte de madre.

4- Dos hijas, la hija del hijo [nieta] y una hermana de padre.

5- La hija de la hija [nieta], la hija de la hija del hijo [la nieta del hijo] y un tío paterno por parte de padre.

6. Dos hermanas de padre y madre, dos hermanas solo de padre y dos tías paternas [las hermanas del papá].

7- La hija de la hija [nieta], la hija del hermano por parte de la mamá, y la hija del hermano de ambos lados, de papá y mamá.

Y hasta aquí llegamos con lo que queríamos escribir de acuerdo al plan de estudio establecido. Las alabanzas pertenecen a Al-láh el Señor de los mundos y que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con nuestro Profeta Muhámmad, sus familiares y todos sus compañeros.

Fue escrito por el necesitado de Al-láh
Muhámmad ibn Salih al-Uzaimin

Índice

El Resumen del Derecho Sucesorio	2
En el nombre de Al-láh, el Clemente, el Misericordioso	2
Los derechos relacionados con la herencia [patrimonio] y la explicación de lo que tiene prioridad de los mismos.	3
Los causales de la herencia.....	5
La clasificación de los herederos por parentesco.....	6
Los requisitos para la herencia.....	8
Los impedimentos de la herencia.....	9
Clasificaciones de los herederos, de acuerdo al tipo de herencia.....	11
Los herederos que tienen partes determinadas de la herencia y la cantidad que corresponde a cada heredero.....	11
‘Usba (la herencia sin una proporción predeterminada).....	31
Las clases de ‘Usba (la herencia sin una proporción predeterminada).....	32
El orden de las clases de ‘Usba (la herencia sin una proporción predeterminada).....	36
Al-hayib (impedimento legal de la herencia).	43
Al-rad (entregar lo que sobra de una herencia a sus legítimos receptores).....	46
Los parientes.....	48